

Que Queremos

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Q Calls independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

C. Martha Susana Rodríguez Mejía Regidora Municipal

ď 01(922) 22 32500 / 1788 000

Presentes

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

(世) www.puertovallarta.gob.mx El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, que tiene por objeto se autorice la creación de la figura del TESTIGO SOCIAL, para participar en la toma de decisiones gubernamentales, constituyéndose como una herramienta de participación ciudadana e incidencia, acceso a la información y a la transparencia; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 0199/2016

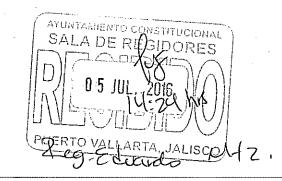
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía, que tiene por objeto se autorice la creación de la figura del TESTIGO SOCIAL, para participar en la toma de decisiones gubernamentales, constituyéndose como una herramienta de participación ciudadana e incidencia, acceso a la información y a la transparencia. Así mismo, se modifiquen los reglamentos y ordenamientos municipales correspondientes para dotar de capacidad de ejercicio a dicha figura. Notifiquese.-

> ATENTAMENTE PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 30 DE JUNIO DE 2016

ICTOR MANUEL BERNAL VARGAS SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTARJAMISCO

C.c.p.- Archivo





Secretaría General. Pleno 205/2016. Punto 6.2 Notificación

de Junio de 2016.

Ordinaria

de

del Avuntamiento de fecha 30

Sesión